



533-EPMSC IST-DIR

Istmina Chocó, 31 marzo de 2026

INPEC 31-03-2026 11:59
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0082921 Fol:12 Anex:1 FA:12
ORIGEN 5331 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA
DESTINO MARIA ARACELI LEIVA PERILLA
ASUNTO NOTIFICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MC NO 012 DE 2026
OBS OFICIO MARIA ARACELI LEIVA PERILLA OFERENTE COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MC NO 012 DE 2026

Señora Oferente

MARIA ARACELI LEIVA PERILLA

2026EE0082921



Nit. No. 23622025-7

Dirección de notificación: Vereda Aguablanca El Campamento Machetá
Cundinamarca

Tel. Cel. 3187996499 319 2272903 316 6811173

Correo electrónico: aracelyleiva@hotmail.com

Asunto: Respuesta a observación en invitación pública MC No 04 de 20246.

Cordial y respetuoso saludo señora Oferente **María Araceli Leiva Perilla.**

Me permito informarle que el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina Choco - **INPEC**, aceptó su oferta presentada a las 19:06 horas del pasado veintiséis (26) del mes y año que calenda, como respuesta a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 012-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a la que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación MC No. 012 de 2026 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	MC No. 011 de 2026.
------------------------	----------------------------

CONTRATISTA	María Aracelly Leiva Perilla				
	C.C. No. 23.622.025 expedida en Guateque Cundinamarca				
	Nit. No. 23622025-7				
	Dirección Comercial: Calle 17 B No. 02-130 Este Villavicencio Meta				
	Teléfonos: Cel. 3187996499 319 2272903 316 6811173				
	Correo electrónico: aracellyleiva@hotmail.com				
OBJETO	Contratar la adquisición de papelería y elementos de oficina para las diferentes áreas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Istmina INPEC.				
ALCANCE DEL OBJETO	a) Entregar los elementos a que se refiere el objeto del contrato con las especificaciones técnicas establecidas en este Estudio Previo. b) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo de ejecución del contrato. c) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. d) Sostener durante la ejecución del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta económica. e) Reemplazar los productos entregados en mal estado, cajas o bolsas abiertas, deterioro, etc. f) La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el EPMS de Istmina del INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros. g) Los productos deberán ser entregados con fecha de vencimiento superior a un año, contado a partir de la fecha de entrega por parte del contratista en el Establecimiento de Reclusión. Además, el Contratista en su propuesta acepta el cambio de los productos ya vencidos. h) El no cumplimiento del plazo de ejecución del contrato implicará la cesión y anulación del mismo.				
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	ITEMS	PRODUCTOS	PRESENTACION	CANTIDAD	V/UNITARIO
	1	Resmas de papel carta	Resma de papel blanco polar carta 500 hojas 21.6x27,9 cms 75 g/mt2	1	23.000

2	Resmas oficio	Resma de papel blanco polar carta 500 hojas 21.6x27,9 cms 75 g/mt2	1	26.000
3	Minutas de 400 folios	Libro de 400 folios tamaño oficio a rayas tapa dura	1	30.000
4	Minutas de 200 folios	Libro de 200 folios tamaño oficio a rayas tapa dura	1	20.000
5	Sobres de manila carta	Paquete x 100 unidades de 23x30.5 cms. tipo solapa universal sin autoadhesivo	1	12.000
6	Sobres de manila oficio	Papel manila mínimo 75 gramos Paquete x 100 unidades de 25x38 cms; tipo solapa universal sin autoadhesivo	1	16.000
7	Libreta de apuntes media carta rayada	Libreta de apuntes media carta rayada de la mejor calidad	1	5.500
8	Notas autoadhesivas	Taco x 6 colores. Tamaño 75 mm x 75 mm; cada color con 100 hojas; de excelente adhesión sobre superficies limpias; colores surtidos.	1	3.000
9	Cuadernos de 100 hojas	Cuaderno cosido cuadriculado de 100 hojas tamaño 23.8x 17.9 cms, costura resistente protegida con cinta en el lomo; papel de 56 gramos con cuadros de 5 mm.	1	3.900
10	Cuadernos de 50 hojas	Cuaderno cosido cuadriculado de 50 hojas tamaño 23.8x 17.9 cms, costura resistente protegida con cinta en el lomo; papel de 56 gramos con cuadros de 5 mm	1	3.300
11	Pliegos de cartulina colores variados	Cartulina pliego surtido de 150 a 165 g/m2, tamaño 70x100 cms	1	3.000
12	Carpeta yute para archivo	Carpeta legajadora cartón tamaño oficio	1	1.300
13	Colbón pegante 250gr	Pegante en barra 40 gramos, color blanco, que se adhiera fácilmente al papel, cartón, sobres y etiquetas, No manchan los documentos, no oxida, los bordes deben ser redondeados y su cierre se realiza por medio de enganche.	1	4.100
14	Pegante en barra 40 gramos	Barra adhesiva, hecha a base de glicerina, de fácil aplicación uniforme, no toxica, de aplicación rápida y limpia.	1	4.000
15	Cinta transparente ancha	Cinta de embalaje transparente 48 mm x 200 mts	1	8.800

16	Cinta de enmascarar	Cinta adhesiva de enmascarar ancha 24 mm x 40 msts, de papel crepe, usada para empackar, envolver o atar paquetes de peso liviano, de uso general en la oficina	1	4.700
17	Ganchos legajadores paquete x 20	Gancho legajador plástico x 20 unidades, pisador y corredora polopropileno de alta densidad	1	3.500
18	Tabla plantillera plástica	Tabla en acrílico de apoyo oficio con gancho sujetador tamaño 35cms de alto x 23 cms de largo, con bordes redondos y clip de 8 cms de lato x 20 cms de largo	1	7.500
19	Huelleros	Tampón dactilar de tamaño mínimo de 1.5 pulgadas, de secado rápido, de fácil limpieza, recargable y materiales no tóxicos, tinta color negro.	1	5.700
20	Tóner para impresora hp 1102	Tóner genérico para impresora HP Laserjet P1102w (85 a genérico)	1	55.000
21	Tóner para impresora hp 1102	Tóner genérico para impresora HP Laserjet M111w (85 a genérico)	1	55.000
22	Tóner para impresora ricoh 644b218	Tóner genérico para impresora ricoh 644b218	1	80.000
23	Memoria	Capacidad 64 gb; dimensiones 59 mm x 18.50 mm x 9 mm; peso: 7 gramos; temperatura de servicio 0C – 85 C; compatible con Windows 10, 8.1	1	35.000
24	Caja de marcadores permanentes color negro	Caja x 10 unidades. Marcador de tinta permanente, punta fina, cuerpo delgado y tapa clic, secado rápido, bajo olor; marca en la mayoría de suprficies.	1	12.000
25	Tarro de tinta negra	Para impresora EPSON L3210	1	12.000
26	Caja de marcadores permanentes colores surtidos	Caja x 10 unidades. Marcador de tinta permanente, punta fina, cuerpo delgado y tapa clic, secado rápido, bajo olor; marca en la mayoría de superficies. Colores surtidos	1	12.000
27	Caja de marcadores borrables colores surtidos	Caja x 10 unidades. Marcador borrable y recargable con punta cónica, con tinta inholora, con buena intensidad en cualquier tipo de superficie o pizarra; de fácil borrado en tinta tanto seca como fresca	1	18.000

	28	Caja de resaltadores colores surtidos	Caja x 10 unidades. Plumon de 12 cms de largo aproximadamente y 2.4 cms de ancho, de diseño ergonómico de plástico propiopileno con clip sujetador; tinta universal de secado rápido en colores superbrillantes	1	20.000
		Caja de bolígrafos negros	Bolígrafo 1.0 mm punta media, punta de níquel plateado, barril transparente, barril triangular, tinta negra, caja x 12 unidades.	1	8.900
	29	Caja de lapiz	Lapiz Grafito Titan 2B negro, con borrador incorporado, diseño exagonal, con punta super resistente . caja x 20 unidades.regla	1	8.800
	30	Cajas para archivo	Caja de archivo No. 12 cierre horizontal 35-12 medidas mínimo 42 x 21 x26 centímetros cuadrados gravados para indicar series, sub series y nombre del archivo documental	1	6.500
	31	Tinta para hulleros en tubo	Tinta líquida compuesta por una sustancia oleosa compuesta por pigmentos inorgánicos con agentes humectantes que garantiza impresión nítida de secado rápido en papel, garantiza permanencia en el tiempo y por cambios externos de temperatura	1	8.500
	32	Cajas de colores	Caja x 12 unidades, longitud mínima de 175 – 183 mm y diámetro mínimo de 2,9 – 5,5 mm. Construido de madera reforestada o de madera de resina sintética , de forma redonda, triangular o exagonal; colores brillantes y mezclables.	1	12.000
	33	Regla	Regla metálica en aluminio anodizado 30 cms de largo x 3 cms de ancho milimetrada y biselada.	1	2.000
	34	Bisturí	Bisturí elaborado en plástico, tamaño de la cuchilla 18 mm, con bloqueo de la cuchilla y con corta cuchilla	1	2.800
	35	Tijeras	Escolar de 5 pulgadas, punta roma, mango de plástico y cuchilla de acero inoxidable, paquete x 12 unidades	1	4.250
	36	caja de gancho clip sencillo	Clip estándar pequeño plastificado x 100 hecho de alambre plastificado en polipropileno u otro material	1	2.800
		Perforadora	Perforadora de tamaño menor o igual a 10 cm, 2 perforaciones, capacidad de hojas a perforar mayor a 10 y menor o igual a 20 con trampilla para vaciar los confetis, sistema de bloqueo	1	18.000

37	Cosedora	Cosedora de oficina 20 hojas, en plástico ABS de alta resistencia; rango entre 137 t 157 mm de largo x 50 a 52 mm de lato x 35 – 39 mm de ancho y base antideslizante.	1	20.000
38	Sacaganchos	Sacaganchos para grapa en acero cromado combinado con plástico ABS de gran r	1	2.900
39	Caja de sacapuntas	Caja de tajalápiz con depósito x 25 unidades	1	12.000
40	Calculadoras	Calculadora practica tipo escritorio, cálculos de porcentaje, pantalla grande tamaño que permita una fácil lectura, alimentación con luz solar y alimentación por pila cuando la iluminación esté débil	1	30.000
				623.750

Se requiere que el suministro de los elementos contratados sea efectuado en las instalaciones del Establecimiento la ciudad de Istmina, cada vez que sea necesario durante la vigencia del contrato y/o hasta agotar el presupuesto asignado, sin que sobrepase la vigencia fiscal 2026.

NOTA: En la adjudicación del proceso, la entidad podrá aumentar la cantidad de elementos previstos para cada ítem, dadas las necesidades, hasta el agotamiento del valor del presupuesto oficial.

o	OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Los productos ofertados se encuentren en óptimas condiciones de conservación y calidad
2	Se debe indicar la marca de los productos en la oferta
3	La entrega de los productos se hará sin costo alguno para el EPMSC de Istmina por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, según la necesidad del Establecimiento con disponibilidad 24 horas siete días a la semana.
4	Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
5	Deberá mantener al EPMSC de Istmina indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie que se entable o pueda levantarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución del contrato.

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="358 268 435 388">6</td><td data-bbox="435 268 1474 388">El proponente debe tener personal técnico capacitado y certificado, adicionalmente el recurso humano suficiente – con contrato de trabajo o prestación de servicios con responsabilidad exclusiva del oferente.</td></tr> </table> <u>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.</u>	6	El proponente debe tener personal técnico capacitado y certificado, adicionalmente el recurso humano suficiente – con contrato de trabajo o prestación de servicios con responsabilidad exclusiva del oferente.
6	El proponente debe tener personal técnico capacitado y certificado, adicionalmente el recurso humano suficiente – con contrato de trabajo o prestación de servicios con responsabilidad exclusiva del oferente.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: 1) Cumplir con lo estipulado en el contrato conforme a las condiciones técnicas exigidas para los elementos a suministrar, así como las especificaciones adicionales contempladas en los estudios previos, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. 2) Realizar la entrega de los bienes contratados a la entidad, en los tiempos y lugares establecidos de mutuo acuerdo con el supervisor del contrato. 3) Suministrar los bienes objeto del contrato hasta agotar el valor total del mismo. 4) Asumir los costos de embalaje y transporte de los bienes y servicios a los diferentes lugares estipulados por la entidad. 5) Garantizar que los elementos e insumos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato sean de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad. 6) Cumplir con los plazos fijados en el contrato. 7) Contar con un medio telefónico permanente donde la entidad pueda comunicarse para realizar las solicitudes. 8) Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 100 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 9) Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato, todo lo anterior, de acuerdo con el objeto y las especificaciones técnicas contratadas.		

	10) Suscribir junto con el supervisor todas las actas que se surtan en el desarrollo del contrato. 11) Realizar todos los cambios de los productos solicitados por el supervisor del contrato por vencimiento o deterioro o mala presentación. 12) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas para la clase de producto a suministrar. 13) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato. 14) Cumplir con todos los protocolos de seguridad al realizar el suministro de los bienes objeto de este contrato. 15) Presentar la ficha técnica de los productos a suministrar a través de los cuales se pueda corroborar la calidad de los mismos. 16). subir a la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II y OLIMPIA en archivo adjunto zip (correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Asunto: 12-08-00-533 Contrato MC No. 011 de 2026; almacen.istmina@inpec.gov.co las facturas con sus respectivos soportes, dichas facturas deben de coincidir con las facturas recibidas en medio físico y magnético en el Establecimiento para su respectiva aprobación por parte del supervisor del contrato y el área financiera para el respectivo pago
OBLIGACIONES DEL INPEC	El EPMSC de Istmina se obliga para con el Contratista a: a) Garantizar y estar vigilante que el contratista ejecute debida y oportunamente el contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de un mes y/o treinta (30) días se contará a partir de la fecha de firma del acta de inicio y hasta los hasta agotar el monto de lo contratado sin que por ningún motivo pueda superar la vigencia fiscal 2026.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del contrato será hasta por la suma de siete millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos setenta pesos (\$7.235.870) mc/te., de acuerdo al valor promedio cotizado en el anexo No. 2 de su propuesta. FORMA DE PAGO: El EPMSC de Istmina efectuará un solo pago al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, de acuerdo a la entrega de los productos, previa presentación de la factura periódica correspondiente (factura electrónica correspondiente conforme a las disposiciones de la DIAN), a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para efectuar el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. La factura será cancelada por el EPMSC de Istmina dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si la factura no ha sido correctamente elaborada (factura electrónica correspondiente conforme a las disposiciones de la DIAN) o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

	En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de siete millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos setenta pesos (\$7.235.870) mc/te. y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en los siguientes CDP: No. 426 de fecha 26 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-002 Pasta o pulpa de papel y productos de papel, impresos y artículos relacionados, Rec 10 de la Resolución No. 000002 de 2026 por valor de un millón cuatrocientos nueve mil quinientos ochenta y cinco (\$1.409.585) M/Cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para <i>“Contratar artículos de papelería para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina– EPMSC”</i>. No. 626 de fecha 26 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-006 Productos de caucho y plásticos, Rec 10 de la Resolución No. 000002 de 2026 por valor de ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$164.452) m/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para <i>“Contratar la adquisición de artículos de caucho y plástico para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina– EPMSC”</i>. No. 726 de fecha 26 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-008 Otros bienes transportables, Rec 10 de la Resolución No. 000002 de 2026 por valor de tres millones cincuenta y cuatro mil ciento un pesos (\$3.054.101) m/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para <i>“Contratar otros productos transportables para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina– EPMSC”</i> No. 826 de fecha 26 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE

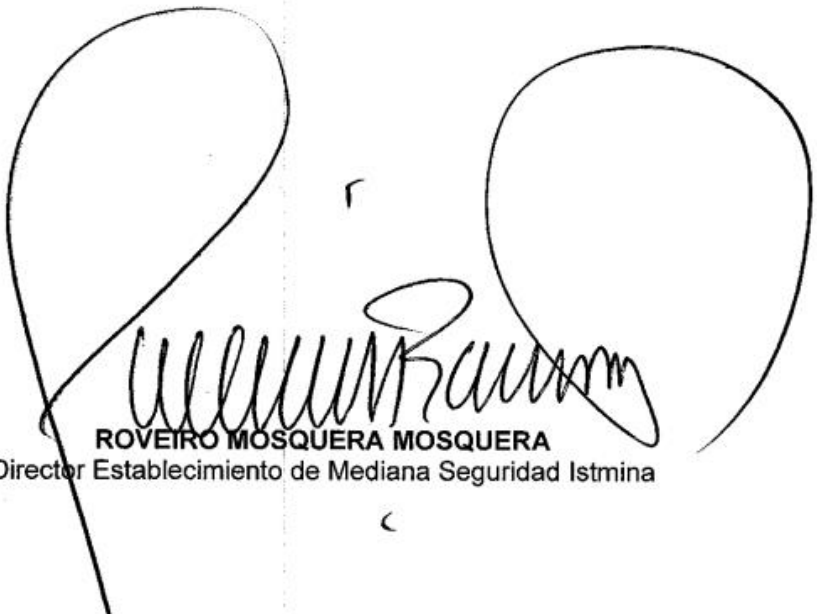
GASTOS A-02-02-01-004-002 Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipos), Rec 10 de la Resolución No. 000002 de 2026 por valor de noventa y tres mil novecientos setenta y dos pesos (\$93.972) m/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para *“Contratar la adquisición de productos metálicos para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina– EPMSC”*.

5. **No. 926** de fecha 26 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-002 Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipos), Rec 10 de la Resolución No. 000002 de 2026 por valor de millón ciento setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos (\$1.174.654) m/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para *“Contratar la adquisición de productos metálicos para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina– EPMSC”*.
6. **No. 1026** de fecha 26 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-005 Maquinaria de oficina, contabilidad e información, Rec 10 de la Resolución No. 000002 de 2026 por valor de ciento sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos (\$164.452) m/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para *“Contratar la adquisición de maquinaria de oficina para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina– EPMSC”*.
7. **No. 1126** de fecha 26 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-006 Maquinaria y aparatos eléctricos, Rec 10 de la Resolución No. 000002 de 2026 por valor millón ochenta mil seiscientos ochenta y dos (\$1.080.682) m/cte, se procede a realizar los siguientes estudios previos para *“Contratar la adquisición de equipos y aparatos eléctricos para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina– EPMSC”*.
8. **No. 1226** de fecha 26 de enero de 2026, Unidad/Subunidad Ejecutora 12.-08-.00-533 EPMSC ISTMINA - GESTION, DEPENDENCIA 12.-08-.00-533 EPMSC ITSMINA -GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-007 Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones, Rec 10 de la Resolución No. 000002 de 2026 por valor de treinta y seis mil cincuenta y nueve (\$93.975 M/Cte, se procede a

	realizar los siguientes estudios previos para “Contratar la adquisición de equipos y aparatos eléctricos para el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Istmina– EPMSC”.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del coordinador responsable del Área de Almacén del EPMSC de Istmina del Establecimiento o quina haga sus.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el municipio de Istmina – Choco, Carrera 7 N° 12 -36, Oficina de Gestión Corporativa.
CUENTA BANCA RIA	Cuenta Ahorros No. 336-714852-84 de Bancolombia , a nombre de: María Aracelly Leiva Perilla C.C. No. 23.622.025 expedida en Guateque Cundinamarca

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



ROVEIRO MOSQUERA MOSQUERA
Director Establecimiento de Mediana Seguridad Istmina

Revisado por: Roveiro Mosquera Mosquera, Director ERON.
Elaborado por: Roveiro Mosquera Mosquera, Director ERON.
Fecha de elaboración: 31-03-2026
Archivo: C:\Users\INPEC\Documents